



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Resolución Nº 4891

MENDOZA, 27 DE AGOSTO DE 2025

VISTO el EX-2025-06474631- -GDEMZA-MESA#DGE, en que se tramita la derogación de la RESOL-2023-2580-E-GDEMZA-DGE, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley Provincial Nº 6970 establecen como principio fundamental la revisión permanente de las políticas públicas educativas, a partir de la evidencia empírica y de los procesos participativos con las comunidades escolares;

Que la RESOL-2023-2580-E-GDEMZA-DGE fue dictada en el año 2023 en el marco de determinadas condiciones organizativas, pedagógicas y administrativas propias del contexto post-pandémico, con el objetivo de brindar respuestas inmediatas a situaciones particulares del sistema educativo provincial;

Que los estudiantes que iniciaron el Nivel Secundario en el año 2020, están egresando del sistema educativo en el presente ciclo lectivo;

Que el sistema educativo provincial requiere actualizar sus lineamientos conforme a las prioridades actuales de gestión educativa, orientadas a la mejora continua, la equidad, la inclusión y la calidad;

Que es prioridad de la Dirección General de Escuelas mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial implementando estrategias que integren en su justa medida experiencias significativas de aprendizaje y acompañamiento;

Que se ha consultado a los Supervisores y a través de ellos a sus Consejos Directivos quienes han avalado la necesidad de dejar sin efecto la normativa señalada;

Que la Subsecretaría de Educación da el visto bueno a la derogación en orden 3;

Que rula dictamen legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en orden 5;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro. – Deróguese en todos sus términos la Resolución RESOL-2023-2580-E-GDEMZA-DGE.



Artículo 2do. – Ratifíquese la vigencia de las Resoluciones RIT-2019-558-GDEMZA-DGE y RESOL-2022-1850-E-GDEMZA-DGE.

Artículo 3ro. – Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
29/08/2025	32423